

ANEJO Nº 4.- PAISAJE Y PATRIMONIO CULTURAL

ÍNDICE DEL ANEJO Nº 4

1.-	INTRODUCCIÓN	3
2.-	PATRIMONIO CULTURAL	4
2.1.-	CAMINO DE SANTIAGO.....	4
2.2.-	CARTA ARQUEOLÓGICA	4
2.3.-	CATÁLOGO URBANÍSTICO	5
3.-	PAISAJE	7
3.1.-	TIPOS DE PAISAJE	7
3.2.-	METODOLOGÍA.....	10
3.3.-	UNIDADES PAISAJÍSTICAS Y SU CALIDAD.....	11
3.4.-	FRAGILIDAD Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN VISUAL.....	12
4.-	CONCLUSIONES	14

ANEJO Nº 4.- PAISAJE Y PATRIMONIO CULTURAL

1.- INTRODUCCIÓN

Se aúna en este Anejo el estudio del medio perceptual, el paisaje y el Patrimonio Cultural.

Los estudios de paisaje se utilizan como herramienta en la gestión del territorio por su carácter de síntesis de todos los elementos que conforman un territorio: topografía, hidrología, vegetación, etc., y por ser un recurso más a proteger y a tener en cuenta en los procesos de planificación. La legislación de protección del medio ambiente y la de ordenación del territorio mencionan el estudio del paisaje como fuente de información para planificar los usos del territorio o el diseño adecuado de actividades que en él se van a desarrollar.

Respecto al Patrimonio Cultural, la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, dice que *“integran el Patrimonio Cultural todos los bienes muebles e inmuebles relacionados con la historia y la cultura de Asturias que por su interés histórico, artístico, arqueológico, etnográfico, documental, bibliográfico o de cualquier otra naturaleza cultural, merecen conservación y defensa a través de su inclusión en alguna de las categorías de protección que al efecto se establecen en la presente Ley, o mediante la aplicación de otras normas de protección contempladas en la misma.”*

En el presente anejo se estudia el paisaje del concejo de Castrillón partiendo de la definición del artículo 3 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad: *“26) Paisaje: cualquier parte del territorio cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos, tal como la percibe la población.”*

Para dar cabida a los múltiples enfoques desde los que se puede abordar el estudio del paisaje, de forma que este sea lo más completo posible, en este anejo se parte de una descripción general del tipo de paisaje en el que se puede encuadrar el concejo para posteriormente analizar los componentes, o unidades, de ese paisaje, en función de distintos factores naturales (relieve, suelo, vegetación, etc.) y humanos (poblamiento, usos del territorio...).

Respecto al Patrimonio Cultural, se señalan los elementos más relevantes presentes en los ámbitos objeto de la Revisión Parcial del PGOU, teniendo en cuenta que es en el Catálogo Urbanístico de Castrillón, en fase de Aprobación Inicial, donde se analiza de manera exhaustiva el Patrimonio Cultural del concejo.

2.- PATRIMONIO CULTURAL

2.1.- CAMINO DE SANTIAGO

Dentro de los ámbitos considerados no se localiza ningún Bien de Interés Cultural (BIC) excepto el Camino de Santiago, que en su Ruta de la Costa, atraviesa el concejo de Castrillón bordeando el sector G-05 (“Carcedo”) y atravesando posteriormente los ámbitos G-02 (“El Muro”) y G-09 (“La Lloba”). Además, una ruta alternativa al Camino tradicional (no incluida en los trazados protegidos legalmente) bordea el sector G-07 Sur antes de abandonar el concejo con destino al castillo de Soto del Barco.

2.2.- CARTA ARQUEOLÓGICA

Tras la consulta de la Carta Arqueológica del concejo de Castrillón, se comprueba la existencia de varios elementos dentro de los sectores estudiados y sus inmediaciones:

- En el interior del ámbito G-02 “El Muro”, se localiza el yacimiento romano homónimo (ficha nº 18 de la carta arqueológica). En la ficha figura un área de 25.000 m² como entorno de protección, la cual se incluye por completo en el interior del ámbito. Inmediatamente al Sur del mismo, se hallaron los materiales líticos, cerámicos y numismáticos de “Les Muries” (yacimiento nº 17). En la ficha correspondiente a los hallazgos de Les Muries no figura entorno de protección alguno.

- En el extremo Norte del sector G-03, en San Marín de Laspra, se encuentran los yacimientos nº 2, “Iglesia de S. Martín”, de origen prerrománico, y nº 3, “Ara anepígrafa de Laspra”, de época romana. Las fichas de los mismos no recogen entorno de protección alguno.

No existe coincidencia espacial entre los sectores de Suelo No Urbanizable Genérico estudiados y el resto de yacimientos documentados en el concejo o sus entornos de protección. El sector G-04 “La Vegona”, se encuentra separado del Castro de La Armada (nº 12 del inventario) por la carretera de acceso a Piedras Blancas desde la N-632. Al pie del acantilado donde se encuentran los sectores G-05 “Carcedo” y G-06 “La Cantera”, y separado de ellos por la zona industrial de Salinas, se encuentra el nº 13, Monasterio de

Raíces. Al otro lado del río Raíces respecto al ámbito G-10 “Las Curuxas”, se localiza un hallazgo denominado El Castro (ficha nº 9).

2.3.- CATÁLOGO URBANÍSTICO

En el Catálogo Urbanístico del concejo de Castrillón, en fase de aprobación inicial, figuran varios elementos situados dentro los ámbitos de la Revisión del PGOU o en sus inmediaciones, sobre todo hórreos y paneras y viviendas de arquitectura tradicional.

Tabla 1.- Elementos recogidos en el Catálogo Urbanístico en los ámbitos considerados.

Ámbito	Referencia	Tipología	Población	Parroquia
G-01	16-01-02-01	Hórreo	Infiesta	Bayas
G-01	16-01-02-02	Panera	Infiesta	Bayas
G-02	16-02-19-01	Vivienda	El Villar	Laspra
G-02	16-02-19-02	Panera	El Villar	Sta. M ^a del Mar
G-02	16-02-19-03	Panera	El Villar	Laspra
G-02	16-02-19-04	Panera	El Villar	Laspra
G-02	16-02-19-05	Hórreo	El Villar	Laspra
G-02	16-02-19-06	Hórreo	El Villar	Laspra
G-02	16-02-19-07	Hórreo	El Villar	Laspra
G-03	16-02-14-22	Chabolas	El Pontón	Laspra
G-07	16-04-01-04	Hórreo	La Banda	Santiago del Monte
G-08	16-04-08-01	Hórreo	La Loba	Santiago del Monte
G-08	16-04-08-02	Panera	La Loba	Santiago del Monte
G-09	16-04-08-03	Panera	La Loba	Santiago del Monte
G-09	16-04-08-04	Hórreo	La Loba	Santiago del Monte
G-09	16-04-08-05	Panera	La Loba	Santiago del Monte
G-09	16-04-08-06	Vivienda	La Loba	Santiago del Monte
G-09	16-04-08-07	Vivienda	La Loba	Quiloño
G-13/G-14	16-00-01-03	Hórreo	La Cruz de Illas	-



Imagen 1.- Panera en Infiesta, en el ámbito G-01 “El Pradón”

A continuación se reflejan en una tabla aquellos elementos del Patrimonio Cultural presentes en los ámbitos considerados.

Tabla 2.- Aspectos reseñables del Patrimonio Cultural en los distintos ámbitos

ÁMBITO	Yacimientos arqueológicos	Camino de Santiago	Catálogo urbanístico
G-01			X
G-02	X	X	X
G-03	X		X
G-04			
G-05		X	
G-06			
G-07			X
G-08			X
G-09		X	X
G-10			
G-11			
G-12			
G-13/G-14			
G-15			
G-16			
G-17			

3.- PAISAJE

3.1.- TIPOS DE PAISAJE

El Convenio Europeo del Paisaje, ratificado por España en 2007¹, propone políticas y medidas para proteger, planificar y gestionar los paisajes europeos.

En el *Atlas de los Paisajes de España*, publicado por el Ministerio de Medio Ambiente en 2003, se elaboró una cartografía general junto con un análisis y valoración de los paisajes españoles. Su objetivo principal concuerda con las “medidas específicas” a desarrollar por las Partes que suscribieron el Convenio Europeo del Paisaje, en concreto las de “Identificación y cualificación”. Se ha tomado pues dicho Atlas como documento de referencia para el análisis del paisaje.

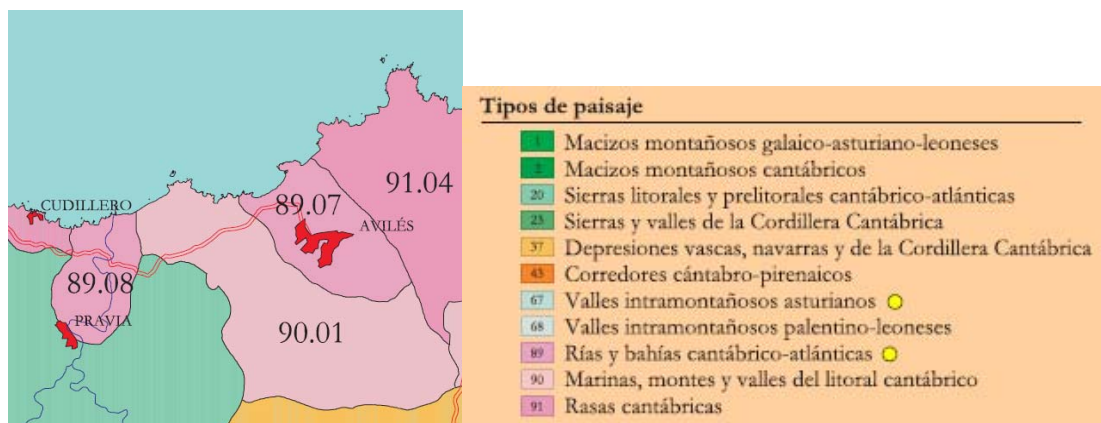


Imagen 2.- Unidades del Atlas de los Paisajes de España.

La clasificación del Atlas establece el ‘paisaje’ como unidad básica y los ‘tipos de paisaje’ como unidad intermedia (conjuntos de paisajes de parecida configuración natural e historia territorial). El extremo Noreste del concejo de Castrillón se incluye en las unidades 89.07, correspondiente a la ría de Avilés, dentro del tipo de paisaje “Rías y bahías cantábrico-atlánticas”; la sierra de Pulide en la unidad 20.04, “sierras y valles entre los ríos Nalón y Esva”, del tipo “Sierras litorales y prelitorales cantabro-atlánticas”; y el resto del territorio en la unidad 90.01, “Marina y rasa de Avilés”, perteneciente al tipo “Marinas, montes y valles del litoral cantábrico”.

A continuación se recoge la descripción de dichos tipos de paisaje según la página web de la Red Ambiental de Asturias:

¹ BOE de 5/02/2008

Ría de Avilés

Las rías mayores y las bahías merecen un tratamiento paisajístico específico, tanto por la singularidad y valores de sus componentes físicos y biológicos, como por albergar al mismo tiempo paisajes urbanos destacados.

La formación del paisaje de bahías, rías y estuarios, en ocasiones asociados entre sí, responde a procesos fluviales y de dinámica litoral, pero casi siempre también hay accidentes tectónicos que han determinado la ruptura en determinadas zonas del rígido perfil costero. Concretamente las fallas han actuado preferentemente a favor de las más profundas hendiduras del litoral asturiano.

Los estuarios cantábricos, aunque frecuentemente transformados por la acción humana, ofrecen todo un repertorio de formas estuarinas, de notable diversidad ecológica y paisajística: marismas, playas arenosas y dunas asociadas a ellas, constituyen la estampa de estas rías.

Los espacios marismeños tradicionales están, como se ha señalado, fuertemente intervenidos por la acción humana, que mediante drenajes y defensas, los ha utilizado para el aprovechamiento agropecuario, para implantaciones urbanas e industriales y, a través de "cortes", para la navegación. Sin duda el proceso más aparatoso de desecación y ocupación urbano-industrial, con la gestación de un paisaje nuevo, es el acontecido en la ría de Avilés, donde se acondicionaron extensos terrenos marismeños, a una y otra margen, en una de las cuales se terminaría ubicando ENSIDESA y el conjunto de espacios industriales anexos, así como el conjunto urbano vinculado al desarrollo industrial. El caso avilesino es uno de los ejemplos de implantación urbano-industrial y portuaria que define el paisaje de algunas de las bahías y estuarios cantábricos.

Sierras litorales y prelitorales cantábrico-atlánticas

Estas sierras forman paisajes muy influidos por el mar. Son un conjunto de montes, sierras y tierras altas cortadas por los ríos que descienden desde las divisorias hacia el litoral. En ocasiones, son relieves aislados, paralelos a la costa y transversales a las redes de drenaje, pero también pueden presentar gran continuidad con las sierras o montes interiores, de los que constituyen las estribaciones septentrionales. Este conjunto se divide a su vez en dos grandes unidades, separadas por la depresión y el corredor del centro de Asturias, que interrumpen su continuidad este-oeste.

Las sierras litorales del occidente presentan una dirección predominante norte-sur, conformando las estribaciones de las sierras que arrancan de la divisoria y mueren cerca del mar. Son relieves fundamentalmente silíceos, formados sobre las estructuras hercínicas del Macizo Asturiano. El relieve es de tipo "apalachense", construido sobre una antigua superficie de erosión, lo que explica su isoaltitud general. A través de la acción de las aguas de drenaje, que se adaptan a la estructura, se evacuan las pizarras, dejando en resalte las rocas duras, y

los ríos se canalizan. El clima oceánico de la zona es cambiante en relación con el relieve, especialmente en las áreas de inversión térmica y frecuentes nieblas. La temperatura media es suave y las precipitaciones son inferiores a las sierras orientales. Resultan abundantes las masas repobladas de pino marítimo y los matorrales, pero en los valles, como el del Esva, se mantienen los prados y castañedos y la dedicación fundamental de los habitantes a la ganadería. [...]

Marinas, Montes y valles del litoral cantábrico

Este tipo de paisaje está configurado por una banda relativamente ancha y continua, paralela a la costa cantábrica. Se caracteriza por la presencia de relieves bajos y alomados, con escasos accidentes orográficos destacables, y una intensa influencia marítima. Todo ello conforma la base de un paisaje intensamente humanizado. Resulta importante el desarrollo de la urbanización y de la industria, que comparten el espacio con los componentes más expresivos del paisaje rural de las tierras bajas de la vertiente cantábrica. Existen extensos y dominantes praderías para el vacuno y grandes plantaciones de pinos y eucaliptos. En conjunto es un hábitat disperso de elevada densidad y reciente expansión con finalidad residencial y turística sobre la tradicional malla agraria.

Es un espacio de campiñas atlánticas, incididas por los tramos bajos de los ríos. La praderización generalizada, el desarrollo de los cultivos forestales a lo largo del siglo XX y la expansión de la urbanización y la industria apenas dejan espacio a las coberturas vegetales naturales. Por eso adquieren un elevado valor ecológico y paisajístico las alisedas, que se conservan en las riberas, y algunas manchas de robledales y de encinar cantábrico.

Las formas, por lo general acolinadas, y la bondad de los suelos han propiciado en estas marinas la difusión de los prados, la especialización ganadera y la presencia de un hábitat disperso. No obstante, los cambios en los usos han sido importantes en los últimos decenios. La expansión de los cultivos de pinos y eucaliptos ha tendido a mantenerse fuera de los rellanos y campos altas, situándose preferentemente en las vertientes de las mismas. Por otra parte los núcleos rurales y, en general, la edificación diseminada han crecido ostensiblemente, a lo que sin duda contribuye la proximidad de la costa y el reclamo turístico que ello supone.

Un elemento determinante en la configuración de este espacio es la periurbanización. En este caso existen dos focos urbanos compactos, Gijón y Avilés (este segundo fuera de este tipo de paisaje pero rodeado por él) que han contribuido a la propagación de la ciudad difusa en este ámbito. Se unen dos focos industriales y residenciales, uno por cada ciudad, y el desarrollo de espacios de ocio y comerciales asociados.

En la periferia de esta unidad destaca la presencia de algunos relieves moderados (Deva, Areo, Gorfolí) que permanecen ajenos al fenómeno de urbanización difusa del Área Central de Asturias.

3.2.- METODOLOGÍA

Para un análisis sistemático del paisaje, es necesario definir unidades con una cierta homogeneidad. Los espacios se agrupan en unidades paisajísticas, dentro de las cuales debe observarse una similitud aceptable entre los elementos que la componen. El grado de homogeneidad tiene una relación directa con el factor de escala que se aplique en cada momento; un espacio considerado homogéneo pasa a ser heterogéneo cuando se observa con mayor detalle, constatando que se trata de un conjunto de elementos diferentes que, a una escala mayor, conforman una superficie con cierto grado de similitud.

En algunas zonas se hace difícil hallar la homogeneidad a cierta escala, definiéndose por tanto, unidades que destacan precisamente por esa heterogeneidad. Son los mosaicos que evitan una división aún mayor del territorio. Los mosaicos son unidades compuestas por varias subunidades.

La definición de estas unidades viene dada básicamente por la vegetación existente, considerándola como el principal atributo, dado que condiciona totalmente la percepción visual de las superficies.

La calidad visual o paisajística de las unidades tiene una relación directa con:

- A. Naturalidad: presencia/ausencia de estructuras o huellas de marcado origen antrópico.
- B. Madurez: tiene relación con el punto de la sucesión natural en que se encuentren las asociaciones vegetales presentes.
- C. Diversidad: número de taxones vegetales diferentes y número de estructuras geomorfológicas diversas que alberga el territorio estudiado.
- D. Textura: densidad de las formas sobresalientes del terreno (finas o gruesas).
- E. Diversidad cromática: variedad frente a monocromía y su estacionalidad.
- F. Pendientes y orientaciones: una mayor pendiente supone una mayor exposición hacia el observador y la orientación incide en la iluminación y, por ello, mayor o menor visibilidad, del punto observado.
- G. Cuencas visuales: el tamaño de la cuenca, su forma y su complejidad morfológica, y la altura del punto respecto a su cuenca visual son factores que inciden en la calidad.

La escala de valoración utilizada es la siguiente: Alta, media-alta, media, media-baja y baja.

3.3.- UNIDADES PAISAJÍSTICAS Y SU CALIDAD

A continuación se describen las principales unidades paisajísticas del concejo de Castrillón y se califica su calidad:

Tomando como características principales la cobertura vegetal y los usos del territorio, en el paisaje del concejo se pueden diferenciar varias grandes unidades paisajísticas:

- La zona costera se puede subdividir a su vez en otras dos, una correspondiente a los arenales de El Espartal y el Playón de Bayas, poco habituales en la región por su gran longitud, y ambos considerados Monumento Natural, con desarrollo dunar relevante. La otra subdivisión se corresponde con zonas más escarpadas y abruptas, y algunas playas pequeñas y encajadas en acantilados, más típico de la costa asturiana. La calidad paisajística de esta unidad se considera alta.

Ninguno de de los sectores de Suelo Genérico considerados se localiza próximo a la zona costera.

- Áreas urbanizadas: Salinas, Piedras Blancas y Arnao-Laspra. Estos tres núcleos son las áreas más pobladas del concejo. Se trata de zonas de alto valor turístico, principalmente Salinas, en la que predominan las viviendas unifamiliares, aunque también se han desarrollado edificaciones en altura que reducen la calidad del entorno. Piedras Blancas es la capital del concejo, donde predominan los bloques de edificios. A pesar de la presencia de un importante patrimonio arquitectónico en estas zonas, la calidad del conjunto se considera baja.

La zona de Laspra se considera en el PGOU como Suelo Genérico por lo que será objeto de este estudio.

- Campiña: La mayor parte del concejo está ocupada por pequeños núcleos rurales, con prados y fincas agrícola-ganaderas en las cercanías de las viviendas. Esta zona se corresponde con áreas alomadas, no existiendo apenas una rasa costera propiamente dicha, excepto en la zona del aeropuerto de Asturias. Muchos de estos montes además, se destinan a plantaciones forestales de eucaliptos (*Eucalyptus globulus*) y pinos (*Pinus* sp.), lo que resta naturalidad al paisaje del concejo. La calidad de esta unidad se considera media.

Prácticamente todos los sectores de estudio se asientan sobre estas áreas de uso agrícola y forestal.

3.4.- FRAGILIDAD Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN VISUAL

La fragilidad visual se define como la incapacidad de respuesta de un paisaje cuando se desarrolla un uso o actividad sobre él. Expresa el grado de deterioro visual que experimentaría el territorio ante la incidencia de determinadas actuaciones.

La capacidad de absorción visual es un concepto opuesto al de fragilidad visual, entendida como la capacidad de un paisaje de absorber visualmente modificaciones o alteraciones sin detrimento de su calidad visual.

Ambos conceptos llevan una relación inversa: a mayor fragilidad menor capacidad de absorción visual y viceversa.

Para evaluar la fragilidad se consideran tres variables: (a) factores biofísicos que ponderan la fragilidad visual del punto considerando suelo, cubierta vegetal, pendiente y orientación; (b) carácter histórico-cultural, que pondera la existencia, en el interior de un paisaje, de valores singulares según escasez, valor tradicional e interés histórico; (c) accesibilidad dada por la distancia y acceso visual a y desde carreteras y poblados.

Utilizando la misma escala que para la calidad visual del paisaje.

Tabla 3.- Unidades paisajísticas y su fragilidad.

Unidades de paisaje	Fragilidad	Capacidad de absorción
1.- Zona costera	Alta	Baja
2.- Áreas urbanizadas	Baja	Alta
3.- Campiña	Media	Media

A continuación se incluye una breve descripción paisajística de cada uno de los ámbitos objeto de Revisión Parcial.

- G-01 “EL PRADÓN”: Zona de prados, jardines y huertos rodeados de cultivos forestales, en la que la rasa costera empieza a descender hacia el cercano playón de Bayas.
- G-02 “EL MURO”: Las parcelas de este sector se disponen a lo largo de la ladera que domina el valle del río Raíces por el Oeste. Cuenta pues con excelentes vistas de la zona urbana de Piedras Blancas. El poblamiento tradicional se dispone a lo largo de la cumbre, donde las rasas tienen una orografía más llana, situándose en las pendientes las praderías y cultivos forestales. En los últimos años las vistas y la

buena orientación han propiciado la construcción de numerosas viviendas en esta zona.

- G-03 “SAN MARTÍN DE LASPRA”: Situado frente al anterior, el ámbito de Laspra ocupa la ladera orientada al Sur que desciende desde el núcleo que le da nombre hasta la zona urbana de El Pontón, junto al río Muriégana. Como en el caso anterior, la cercanía del casco urbano de Piedras Blancas y la favorable orientación han propiciado que buena parte de los espacios agropecuarios hayan sido ocupados por viviendas y sus correspondientes huertas y jardines.
- G-04 “LA VEGONA”: Antigua zona de vertido de tierras en las márgenes del río Tiyuerto, el ámbito de La Vegona constituye un fondo de saco entre infraestructuras y cultivos forestales.
- G-05 “CARCEDO”: Zona de praderías y viviendas unifamiliares inmediata a zonas urbanas, sobre el acantilado que domina el tramo bajo del curso del Raíces, y la playa de Salinas.
- G-06 “LA CANTERA”: Los prados y vegetación propia de la escarpadura antes citada van siendo progresivamente ocupados por las instalaciones mineras.
- G-07 “AEROPUERTO”: Situado en la rasa litoral, junto al Aeropuerto de Asturias y atravesado por acceso al mismo desde la autovía A-8 el sector presenta una notable mezcla de usos, con un hotel colindante al ámbito del aeropuerto, asentamientos que incluyen tanto vivienda unifamiliar reciente como tradicional agropecuaria, instalaciones industriales en el borde Noreste, y densos cultivos forestales.
- G-08 “EL ÁGUILA”: La edificación, que presenta una gran variedad de formas, desde una pequeña agrupación de edificaciones muy deterioradas hasta un complejo de estación de servicio (gasolinera, cafetería, nave), se inserta en un paisaje de campiña muy degradado, con algunos prados y setos arbolados.
- G-09 “LA LLOBA”: El ámbito corresponde a la ladera de un valle colgado entre los de los ríos Fontaniella y Ferrota, en el que edificaciones residenciales modernas se superponen al mosaico tradicional de prados y monte cultivado.
- G-10 “LAS CURUXAS”: El ámbito se sitúa en la vega y el pie de ladera del valle del Raíces, con una edificación escasa y algo dispersa. Ocupando una de las parcelas existe una zona de acopio de materiales y maquinaria de construcción.

- G-11 “LA BOTERA”: Situado en la zona elevada a caballo entre los concejos de Castrillón y Avilés, el ámbito está dominado por edificaciones residenciales recientes y edificaciones auxiliares.
- G-12 “EL PEDRISCO”: Se trata de un ámbito periurbano en el que destacan en superficie una factoría de refractarios y una antigua instalación pecuaria sin actividad. Junto a alguna explotación agropecuaria tradicional, alrededor de la factoría, se ha ido desarrollando un uso residencial disperso conformado por edificación reciente y unifamiliar aislada.
- G-13 / G-14 “LA CURTIA” / “LAS PEDRERAS”: Pueden distinguirse en el conjunto el subsector Sur ó G-14, con una escasa edificación que se circunscribe al núcleo tradicional de Las Pedreras; y Norte ó G-13, con una edificación residencial dispersa, articulada en torno a una encrucijada del viario local. En este subsector destaca la existencia de una escuela de hípica, así como una gran explotación pecuaria en el núcleo de Las Pedreras. Además de prados y cultivos forestales, existen en el sector bosques y vegetación ribereña de cierto interés paisajístico.
- G-15 “LA CRUZ DE ILLAS”: Al Norte de la A-8 y hasta el núcleo de La Cruz de Illas y el límite municipal con Avilés, se extiende una superficie que carece prácticamente de edificación, salvo una vivienda, una cuadra y algunas otras edificaciones auxiliares. Destacan en la zona una nave de materiales de construcción y una factoría de embutidos, y edificación residencial dispersa.
- G-16 “REGUERO DEL MEDIO”: Sector que constituye un abigarrado mosaico de prados, huertas y edificación residencial. Esta última está resuelta en tipologías y calidades muy variadas, incluso con presencia de residencia de temporada con unas condiciones estéticas deficientes. Sin embargo, algunas manchas de bosque aportan calidad al paisaje del ámbito.
- G-17 “LAS HUELGAS”: Su poblamiento es similar al del sector anterior, aunque con una menor presencia de edificación. También como en el caso anterior, las zonas de alta naturalidad presentes constituyen elementos de interés paisajístico.

4.- CONCLUSIONES

Como se desprende de los apartados anteriores, el municipio de Castrillón conserva buenos ejemplos de su patrimonio inmueble, pese al incremento de la superficie urbanizada impulsado por su buena localización geográfica.

El paisaje del concejo de Castrillón, mayoritariamente del tipo “Marinas, montes y valles del litoral cantábrico” está compuesto por varias unidades paisajísticas o territoriales, diferentes en cuanto a su calidad visual.

La valoración total del paisaje del municipio está condicionada por la presencia de grandes superficies con calidad media o baja. El desarrollo urbanístico pasado, con una planificación ambiental insuficiente, unido a la presencia de infraestructuras y algunas zonas urbanas poco estructuradas, ha reducido esta calidad. El modelo territorial actual, basado en la alta movilidad de información, personas y mercancías, ha favorecido la difusión urbana en el mundo rural, modificando sustancialmente el paisaje.

No obstante, parte del territorio mantiene recursos naturales y tipologías en los asentamientos rurales que repercuten en una alta calidad visual. Así, se conservan valores naturales y culturales que deben ser protegidos para que la citada modificación sea sostenible.

El anejo que ahora se cierra persigue el objetivo último de recopilar el mayor número de datos e informaciones disponibles para el óptimo desarrollo del planeamiento municipal a través de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación Urbana.